

ENCUENTRO NACIONAL – MOJACAR – OCTUBRE 2019

ACTA Nº 5 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

En Mojacar (Almería), a las 19:00 del día 18 de octubre de 2019, la Asociación Nacional de Veteranos Mili Sahara, y en el transcurso del XV Encuentro Nacional, celebra su Asamblea General de Socios, y con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del acta de la Asamblea Anterior**
- 2.- Memoria del ejercicio 2018**
- 3.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, ejercicio 2018**
- 4.- Aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio 2019**
- 5.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno. Presentación de enmiendas.**
- 6.- Ruegos y preguntas**

Están presentes en la misma 167 socios, así como el total de miembros de la junta de la Asociación. Delegan su voto en otros asistentes un total de 18 socios.

Julio Mendez, actuando de moderador de la Asamblea hace la introducción de la misma e indica la forma de exponer las dudas, preguntas o cuestiones sobre los puntos que se van a tratar. Abre la Asamblea el Presidente, dando la bienvenida a todos los asistentes, así como a los nuevos socios que asisten por primera vez a un encuentro,

A continuación, se da el turno de intervención al Secretario a fin de que proceda a la lectura del acta de la anterior Asamblea, lo cual se hace, reseñando los puntos más significativos reflejados en el acta de dicha asamblea, a la cual no hay objeciones a la misma y es aprobado por los asistentes.

Seguidamente se hace lectura de la memoria de las actividades y eventos llevados a cabo por la Asociación. En este punto, el secretario comenta el movimiento habido en la web de la mili en el Sahara, constatando diversos puntos como las entradas a la misma, ciudades y países desde donde se accede, etc. Punto éste que hay una serie de países desde donde se accede a nuestra web.

Cierto es que el efecto de las redes sociales se nota en el flujo de uso de nuestra web y esta debería ser el escaparate de todos los veteranos para reflejar los eventos, consultar datos, álbumes, fotos, etc., pues en las redes sociales se disipan más rápidamente y en nuestra página queda una perfecta hemeroteca.

También por parte del Tesorero se facilitan los datos económicos, del ejercicio 2018 y presupuestos para el 2019, los cuales quedan reflejados en la memoria del ejercicio 2018 que ha sido entregada con anterioridad a todos los asistentes.

Tanto las cuentas anuales del 2018, en las cuales se han incluido todos los puntos de ingresos y gastos de la Asociación, así como los presupuestos para el ejercicio 2019 son aprobados por los asistentes por mayoría y sin ninguna observación a los mismos.

Posteriormente el Tesorero comenta el tema de los impagos de las cuotas por algunos socios. Se ha cerrado el año con un total de 39 socios con la cuota impagada y no solo eso, si no que algunos devuelven el recibo de la misma con lo que originan un gasto añadido a la Asociación. Igualmente comenta que en este ejercicio se ha condonado la cuota a dos socios que solicitaron la baja por no poder atender el pago. Una vez conocidas y analizadas estas circunstancias y sus causas muy justificadas, aplicada la exención del pago, siguen de socios.

Toma la palabra el presidente explicando que este año él personalmente había llamado a los socios que no habían pagado y que la respuesta había sido bastante favorable ya que algunos no se habían enterado, porque que no se aclaran con la informática o por qué no saben utilizar el correo electrónico.

El socio Jesús Mariño, propone que todo el socio que no pague la cuota de forma reincidente se le dé de baja en la Asociación.

Toma la palabra el Presidente para comentar, brevemente, la presentación del Reglamento de Régimen Interno y la importancia que debe tener para la Asociación, ya que servirá para el buen gobierno de la misma, viniendo a desarrollar más explícitamente todos los puntos de los estatutos.

El Secretario manifiesta que ya que cada uno de los asistentes, así como todo el resto de socios han tenido con antelación un ejemplar de este Reglamento, no se va a leer cada uno de los artículos de que consta el mismo. Si se hará y se comentaran las sugerencias, opiniones o enmiendas que han manifestados algunos socios sobre algunos de los artículos, los cuales se someterán junto con el resto del texto a la aprobación de la Asamblea.

Cuatro han sido los socios que han aportado comentarios u opiniones sobre algunos de los artículos del Reglamento. A fin de no reproducir en esta acta todo el Reglamento de Régimen Interno, se detalla solamente el artículo modificado y la modificación del mismo, según lo comentado en la Asamblea y que son los siguientes:

Art. 4.1 A.- IDENTIFICACION. . . Se modifica este apartado, quedando redactado de la siguiente manera: *Los socios podrán usar dichos distintivos en su indumentaria con el oportuno decoro. Los no socios y simpatizantes podrán usarlo en todas las prendas y/o objetos adquiridos a la Asociación para su uso particular.*

Art. 6.- ADMISION. Se añade el siguiente párrafo: *Las personas que no estuvieron en el territorio del Sahara, realizando su servicio militar o militares profesionales, y que deseen y soliciten ser socios, serán considerados socios colaboradores, según el art. 7 d de los Estatutos.*

Art. 11.- REGIMEN DISCIPLINARIO. Al párrafo 6 se le añade: . . . *lo que puede conllevar una responsabilidad penal para quien lo realice y/o que puede resultar afectada la Asociación.*

Se añade el párrafo 7 quedando: *Este punto es extensible también a lo que se pueda publicar en los apartados de la Asociación en las redes sociales, según se contempla en el art. 36 de este reglamento.*

Se solicita y se aprueba, que en este apartado se especifiquen cuales infracciones serán leves, graves o muy graves. Se incluirán en este artículo del reglamento

Art. 13.- DESARROLLO DE LOS FINES. . . Se modifica el redactado del apartado 13.7, añadiendo el siguiente párrafo: . . . *Su celebración se podrá adaptar a las situaciones de festivos, puentes. Etc. Que figuren en el calendario en las fechas previstas para su celebración.*

En el apartado 13.11 se añade: . . . *Los socios honorarios, numerarios y colaboradores tendrán la preferencia a asistir, primeramente*

Se elimina el segundo párrafo del apartado 13.17

Se hace constar que este articulo ha sido uno de los más debatidos, habida cuenta de que trata el tema de las actividades que puede realizar la Asociación en favor de los asociados, bien por petición de los mismos o a propuestas por la Junta.

Resumiendo, el debate, se acuerda y aprueba, que la asociación podrá realizar cualquier tipo de actividad, tipificada o no en sus estatutos, salvo las actividades cuyos fines sean ilícitos. Y más aún si la asamblea tiene conocimiento de ello o se ha propuesto en la misma. Ello en base a lo estipulado en el articulado de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación.

Art. 13.18.- Se modifica el redactado del segundo párrafo, que queda: *Para las posibles reclamaciones subsidiarias que surjan, la Asociación dispondrá de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra las causas de que pueda ser responsable en la organización de sus actividades y eventos. . . .*

Art. 14.7.- Se modifica algunas partes del redactado con referencia a la aportación para reconocer la propiedad intelectual de las mismas a los aportantes.

Art. 16.1.- Se añade un nuevo párrafo: *Los miembros de los órganos de gobierno han de ser mayores de edad y estar en pleno poder de sus derechos civiles.*

Dentro de este apartado, la junta quiere agradecer la colaboración, incluso aportando documentación en el mismo encuentro de las opiniones del socio Juan Bueno, jurista reconocido.

Dentro del apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra el Socio Herminio Molero que manifiesta a la nueva junta siga con la instancia al Ministerio de Defensa de la instancia que ya ha propuesto en anteriores encuentros y que hasta la fecha no ha habido respuesta sobre dicha solicitud.

Le contesta el Secretario que sobre este tema hace dos años que se está reclamando al Ministerio, pero este no sabe y no contesta al respecto, ni el anterior y el actual responsable del departamento correspondiente. Este tema, así como los certificados de reconocimiento de estancia en el Sahara, se ha estado un tiempo en total silencio del Ministerio a todos los trámites y solo hasta hace muy pocos meses y gracias a la insistencia Joan Serra, quien está tramitando dichos documentos en la junta, se ha conseguido contactar con un nuevo cargo en Defensa que parece más receptivo a las peticiones de la Asociación y se ha comenzado a entregar los certificados solicitados.

Dentro de este mismo apartado, por algunos socios se pregunta por los lugares a celebrar los próximos encuentros nacionales. Hay propuestas de que sea en Alicante o Extremadura, Pamplona y otros lugares diferentes.

El Secretario indica que la celebración de los encuentros no solo es donde se quiera ir si no donde se pueda ir, debido a la capacidad de los hoteles de las diferentes zonas de la Península, pues no hay hoteles para poder reservar más de 200 habitaciones.

Se intenta hacer una rotación equitativa que pueda ir bien a todos y no siempre por las mismas zonas, pero la cantidad de asistentes complica el tema. Inicialmente se descarta Madrid o Barcelona donde si hay hoteles con capacidad, pero el precio está muy por encima de lo que está saliendo los encuentros actuales.

En la opción de posibilidad de que fuese Pamplona, algunos socios de la primera fila, opinan que no sería buena opción, ya que allí podrían *“corrernos a gorrazos”*

Ante la opinión de uno de los asistentes de que en Pineda de Mar se realiza también un encuentro anual, aunque más local y se está bien, el Presidente indica que es algo que ya ha consultado, e incluso tiene algún presupuesto.

El Secretario indica que se baraja ir el próximo año a Pamplona, a lo que uno de los socios opina que no sería fácil. En cuanto al tema de Pineda, opina que puede ser un punto a tener en cuenta, pero que, en estos momentos, más adelante quizás sí, no sería muy prudente hacer allí un encuentro a nivel nacional por la idiosincrasia del grupo.

Este simple comentario, dicho sin ninguna intención de menoscabo para nadie ni nada, hace que el socio Jesus Mariño tome el micrófono que tiene el moderador y se enfrente, tono en alto, a la junta. En un momento determinado, el socio Joan Martínez

Esquiús se acerca hasta él para que deje el micrófono y su discurso y es apartado de unas maneras no muy correctas, ni necesarias en el momento.

Vuelve a intervenir el presidente que pide calma y pide disculpar a Jesús Mariño que se ha alterado un poco y recrimina que no son formas de dirigirse a los compañeros.

Con esta participación, lo que forma un pequeño revuelo de división de opiniones sobre el tema, y una vez vuelta la calma, se finaliza la reunión.

También se indica que éste acta se realizará por medios informáticos, y será incluida dentro del apartado de la documentación de la Asociación y podrá ser enviada telemáticamente. Todos los socios podrán, antes de la próxima reunión facilitar su opinión sobre alguno de los puntos expuestos y que no sea correcto.

Así mismo se pondrá, en el mismo lugar, a disposición de todos los socios el Reglamento de Régimen Interno completo y aprobado en ésta asamblea.

Siendo las 20:30 h. se cierra la Asamblea, deseando a todos los presentes que terminen de pasar felizmente lo que queda de este Encuentro Nacional.



Secretario ANVMSh



Vº Bº Presidente